

NOTAS SOBRE LA SUCESION APOSTOLICA EN LA TEOLOGIA ORTODOXA

Recientemente el tema de la *sucesión apostólica* ha adquirido una relevancia especial en el campo ecuménico. Se ha llegado a insinuar que el concepto de *economía*, tan familiar a la Ortodoxia, podría ser de aplicación en orden al reconocimiento de los ministerios protestantes¹.

A decir de Th. Spáčil los teólogos ortodoxos dan «más estima a la apostolicidad de doctrina que a la apostolicidad de sucesión» y «subordinan la *apostolicidad* de sucesión a la apostolicidad de *doctrina*, afirmando que la legitimidad de sucesión se prueba por la verdadera doctrina y no viceversa»².

Sabido es que en la teología ortodoxa moderna hay que distinguir corrientes. Esto debe ser muy tenido en cuenta a la hora de presentar el pensamiento ortodoxo al respecto. Por otro lado el tema de la sucesión apostólica ha de ser considerado a la luz del esquema eclesiológico general. Séame per-

1. Sobre el concepto de *economía* véase la 'Bibliografía fundamental sobre el tema de la «Economía»' que publicamos en *Diálogo Ecuménico* 10 (1975) 639-44.

2. Th. Spáčil, *Conceptus et doctrina de Ecclesia juxta theologiam Orientis separati*, sectio tertia: *Doctrina theologorum recentiorum* (Orientalia Christiana 2) (Roma 1974), n. 86, p. 78 [42] y n. 121, p. 93 [57]. Por su parte M. Jugie, *Theologia dogmatica christianorum orientalium ab Ecclesia catholica dissidentium*, t. IV (Paris 1931) pp. 574-6 indica que en las definiciones que los grecos dan del término *apostolicidad* se notan tres tendencias: la primera que subraya «*tantummodo fundationem vel diffusionem ab apostolis*»; la segunda «*tan sólo recuerda la apostolicidad de doctrina*»; y la tercera que «*insistiendo también en la apostolicidad de doctrina, además hace mención expresa de la sucesión apostólica no ininterrumpida por la comunicación del carisma del sacerdocio*».